

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CI

Neuquén, 28 de Mayo de 2021

EDICIÓN N° 3904

GOBERNADOR: **Cr. OMAR GUTIÉRREZ**

VICEGOBERNADOR: **Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR**

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ**

Ministra de Gobierno y Seguridad: **Dra. VANINA SOLEDAD MERLO**

Ministra de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación: **Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI**

Ministro de Economía e Infraestructura: **Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS**

Ministro de Ciudadanía: **Bq. RICARDO ANDRÉS CORRADI DIEZ**

Ministro de Producción e Industria: **Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI**

Ministra de Turismo: **Lic. MARISA MARVEL FOCARAZZO**

Ministra de Salud: **Dra. ANDREA VIVIANA PEVE**

Ministra de Desarrollo Social
y Trabajo: **Sra. MARÍA ADRIANA FIGUEROA**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO**

Ministro de las Culturas: **Prof. MARCELO DANIEL COLONNA**

Ministra de Niñez, Adolescencia y Juventud: **Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ**

Ministro de Deportes: **Sr. LUIS ADALBERTO SÁNCHEZ MERCADO**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora:

Sra. López María Fernanda

DECRETOS SINTETIZADOS**AÑO 2021**

0764 - Otorga un Aporte No Reintegrable al Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo (ECA), con destino a solventar gastos corrientes del Plan Sanitario Frutícola de la temporada 2021-2022.

0765 - Autoriza a la Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo a realizar el llamado a licitación pública destinada a adquirir sesenta y siete mil seiscientos cincuenta (67.650) kilogramos de pollo, destinados a abastecer por el término de tres meses a los comedores de organizaciones sociales que son asistidos directamente a través de aquél organismo, a fin de garantizar la correcta alimentación de alrededor de dos mil setecientos cincuenta (2.750) beneficiarios en situación de vulnerabilidad social.

0766 - Autoriza a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a realizar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de seguridad destinado al Programa de Saneamiento de Pasivos Ambientales E.E.T. Servicios Ambientales S.A., en Parque Industrial de Plaza Huinul, por el plazo de seis (6) meses.

0767 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura a realizar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de guarda, custodia y gestión de archivos, destinado a Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, Dirección Provincial de Rentas, Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos Públicos, Tesorería General de la Provincia y Dirección Provincial de Administración, dependientes del citado Ministerio, por un plazo de doce meses (12) meses, con opción a prórroga por un periodo de tres (3) meses más.

0768 - Aprueba las actuaciones correspondientes al llamado a Licitación Pública N° 11/19, correspondiente a la elección de la oferta más conveniente para la realización de la obra: "C.P.E.M. N° 90 - I Etapa - Villa Pehuenia", efectuada por la Dirección General de Contrataciones de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de Secretaría General y Servicios Públicos.

0769 - Autoriza y aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble, sito en calle Chocón y Loncopué de la ciudad de Neuquén, donde funciona el Centro de Desarrollo Infantil Belgrano, dependiente de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, entre el Estado Provincial y la copropietaria del inmueble, señora Silvia Edith Sandi, apoderada de los señores Néstor Mario Sandi, Daniel Armando Sandi y la señora Patricia Beatriz Sandi, por un período de veintiún (21) meses, a partir del día 1 de abril de 2021 con vencimiento el día 31 de diciembre de 2022, con opción a prórroga.

0770 - Declara cumplidas por el señor Héctor Miguel Parra, en condominio en partes iguales con el señor José Alfredo Parra, las obligaciones de compra impuestas por la Ley 1306, Decreto N° 2112/08 y demás normas reglamentarias, por el Lote O que es parte del Lote Oficial 8, Fracción D, Sección XXXI, con una superficie de 564 Has., 82 As., 91 Cas., 10 Dm², Nomenclatura Catastral 05-RR-011-4817-0000, Plano de Mensura N° E2756- 3907/2000 del Paraje Quintuco-Pilmathué, Departamento Loncopué, Provincia del Neuquén y otorga el respectivo Título de Propiedad.

0771 - Da de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial al agente Ernesto Alejandro José Olivera, a partir del día 11 de mayo del año 2017, como consecuencia directa de haberse configurado la causal objetiva de pérdida del derecho a la estabilidad y en tanto su accionar resulta violatorio del Artículo 8° inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, en razón de la sentencia recaída en sede judicial en el marco de los autos: "Olivera Ernesto s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante".

0772 - Convalida la Disposición Interna N° 01/20, emitida por la Dirección del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II.

0773 - Convalida la Disposición Zonal N° 33/20, emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria III.

0774 - Convalida la DI-2021-310-E-NEU-SSLD#MS de la Subsecretaría de Salud y la Disposición Zonal N° 004/2021 de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana.

0775 - Asigna a partir de la notificación de la presente norma, al agente Hugo Orlando Garrido (Planta Permanente), el Puesto "Camillero", en la Planta Funcional del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118, cubriendo el puesto creado mediante DECTO-2020-1459-E-NEU-GPN, quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto "Mucama", en el citado Hospital, debiéndose imputar con cargo del Presupuesto General Vigente.

0776 - Asigna a partir de la fecha de la presente norma, a los agentes que se detallan en el presente Decreto, en la Planta Funcional del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II.

0777 - Convalida la Disposición Zonal N° 12/21, emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria II.

0778 - Convalida la Disposición Interna N° 11/2021, emitida por la Dirección del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana.

0779 - Transfiere a partir de la presente norma, los puestos que se detallan en el presente Decreto del Presupuesto General Vigente, del Ministerio de Salud.

0780 - Convalida la Disposición Interna N° 44/20, emitida por la Dirección del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I.

0781 - Convalida la Disposición Zonal N° 12/2020, emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria V.

0782 - Convalida la RESOL-2020-1794-E-NEU-MS, emitida por el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

0783 - Autoriza la cobertura mediante concurso de acuerdo a las bases y condiciones determinadas en el Anexo que forma parte de la presente norma, a los fines de cubrir las vacantes que se consignan en el Anexo de la presente norma del Ministerio de Salud.

0784 - Deja sin efecto los llamados a concursos para cubrir las vacantes autorizadas en DECTO-2020-1215-ENEU-GPN, Orden 10 del Anexo "un (1) Puesto Técnico Administrativo" de la Planta Funcional del Hospital Plottier y en DECTO-2020-1572-E-NEU-GPN, "dos (2) Puestos de Chofer Polivalente" de la Planta Funcional del Hospital Las Ovejas.

0785 - Transfiere y convierte tres (3) cargos del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0786 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0130/2021.

0787 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0075/2021.

0788 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0127/2021.

0789 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0203/2021.

0790 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0076/2021.

0791 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0058/2021.

0792 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0043/2021.

0793 - Asigna los adicionales por "Actividad Crítica", conforme lo establecido en el Decreto N°

0612/14, a las agentes que se detallan en Anexo que forma parte de la presente norma, a partir de las fechas allí consignadas, Ministerio de Gobierno y Seguridad.

0794 - Asigna los adicionales por "Actividad Crítica", conforme lo establecido en el Decreto N° 0612/14, a los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente norma, a partir del 10 de diciembre del año 2020, Ministerio de Gobierno y Seguridad.

0795 - Rectifica el encuadre asignado en el Anexo II del Decreto N° 2323/18, a los agentes que se detallan en el presente Decreto, en los puestos que en cada caso se especifica, a partir del 1° de abril de 2018, Ministerio de Salud.

0796 - Rectifica el encuadre asignado en el Anexo II del Decreto N° 2323/18, a la agente Norma Beatriz Acuña, a partir del 1° de abril de 2018, en el Puesto "Auxiliar de Estadística" del Hospital Bajada del Agrio, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II.

0797 - Rectifica el DECTO-2021-711-E-NEU-GPN, el que quedará redactado de la siguiente manera: Convoca a la Mesa de Negociación de Paritarias a los trabajadores encuadrados bajo la Ley 3115 del Ente Provincial de Energía del Neuquén, dependiente de la Secretaría General y Servicios Públicos.

0801 - Convalida el Convenio suscripto entre el Ministerio de Deportes de la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación por el cual se compromete un Subsidio Económico, en el marco del Programa de Apoyo en la Emergencia para Clubes de Barrio y Pueblo que como Anexo forma parte del presente.

0802 - Crea y aprueba en el ámbito de la Unidad Ejecutora Provincial la obra denominada: "3 Casas de Preegreso - Casilla de Vigilancia e Infraestructura de Servicios - Unidad de Detención N° 11", que se detalla en el Anexo que forma parte del presente Decreto.

0803 - Faculta al Ministro de Producción e Industria a suscribir los Convenios de Préstamo Subsidiario/Anexos, en el marco del Subcomponente 2.2 "Subproyectos de Inversión Pública" del Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR), conforme al Convenio Marco de Préstamo Subsidiario suscripto y al Reglamento Operativo del Programa.

0804 - Convalida la RESOL-2021-171-E-NEU-MG de fecha 22 de marzo de 2021, mediante la cual se aceptó la renuncia de la señora Gabriela Ivanna Olate a su cargo de Planta Política de la Estructura Orgánica Funcional del Centro de Atención a la Víctima, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Seguridad, a partir del 22 de marzo de 2021.

0805 - Transfiere y convierte dos (2) cargos del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0806 - Designa a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud a las personas que se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en el Hospital Senillosa, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, debiéndose imputar con cargo del Presupuesto General Vigente.

0807 - Convalida la Disposición Interna N° 402/19, emitida por la Dirección del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón.

0808 - Convalida un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0809 - Transfiere y convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0810 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0061/2021.

0811 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0147/2020.

0812 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0062/2021.

0813 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0199/2021.

0814 - Crea e incorpora a partir de la fecha del presente Decreto, dentro de la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, aprobada mediante el Decreto N° 0181/20, dos Cargos de Asesor de Gestión, ambos con dependencia directa del señor Secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente.

0815 - Aprueba lo actuado en el Expediente 2020-00443480-NESEMH#MERN y ratifica la Resolución N° 020/21 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Edicto de Mensura

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo de la Dra. Andrea C. Valdebenito, Directora Legal, cita y comunica a interesados y titulares de minas colindantes que el día once (18) de junio de 2021 a las 11 horas, el Agrimensor Juan Carlos Oringo, Mat. Prof. N° 84, dará comienzo a las operaciones de mensura de la s/Solicitud Cantera de Calcáreo, tramitada por **Expte. N° 5912-000604/2014**, cuya titularidad es de Carlos Raúl Manoni, con una superficie de 50 Has., ubicadas en el Registro Catastral Minero dentro del Lote 10, Fracción C, Sección XXVIII del Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 28° Ley 902/75). Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

2p 21 y 28-05-21

Edicto de Mensura

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo de la Dra. Andrea C. Valdebenito, Directora Legal, cita y comunica a interesados y titulares de minas colindantes que el día veinticinco (25) de junio de 2021 a las 11 horas, el Agrimensor Yamil N. Leonhardt, Mat. Prof. N° 378, dará comienzo a las operaciones de mensura de la Solicitud Cantera de Áridos, tramitada por **Expte. N° 5912-000605/2014**, cuya titularidad es de "Tecsico S.A.", con una superficie de 42 Has., 19 As., ubicadas en el Registro Catastral Minero dentro del Lote Oficial 10, Fracción C, Sección XXVIII del Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 28° Ley 902/75). Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

2p 21 y 28-05-21

Edicto de Mensura

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo de la Dra. Andrea C. Valdebenito, Directora Legal, cita y comunica a interesados y titulares de minas colindantes que el día ocho de junio del año dos mil veintiuno a las once horas, el Agrimensor Juan Carlos Oringo, Matrícula Profesional N° 84, dará comienzo a las operaciones de mensura de la s/Solicitud Cantera de Áridos - **Expediente N° 5912-000191/2012**, cuya titularidad es de Piedras Patagónicas S.A., con una superficie de 50 Has., ubicada en el Registro Catastral Minero dentro del Lote N° 13, Fracción C, Sección XXVIII del Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 28° Ley 902/75). Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

2p 21 y 28-05-21

“De la Protección Ambiental para la Actividad Minera”**Título XIII, Sección 2º del Código de Minería (T.O. Decreto Nº 456/97)**

Se encuentra a disposición de los interesados a los fines previstos en el Art. 9º inc. 1º del Decreto Nº 3699/97, en la sede de la Dirección Provincial de Minería, calle Elena De La Vega Nº 472, Zapala, Tel./ Fax: 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental y la confección del presente edicto es presentado por el Ing. Felipe Rodríguez, domiciliado en Barrio 25 de Mayo, Casa 52 de Zapala, en representación de Constructora Limay S.A., con domicilio real en calle Tucumán Nº 71, Piso 13, Oficina E de la localidad de Neuquén, Provincia del Neuquén y legal en San Juan 448 de Zapala, Tel.: (0299) 154136643, correspondiente a la Cantera de Áridos Mineral de tercera categoría de su titularidad para la etapa de explotación, según el Anexo III del Dto. 3699/97, tramitada en dicha Dirección bajo el Expte. Principal Nº 5912-000772/2015. Dicho Informe tramita a su vez por **Expte. de IIA Nº 5912-000772/2015-00001/2019**, “De la Protección Ambiental para la Actividad Minera”. El emprendimiento cuya explotación dará comienzo de aprobarse el Informe, se ubica en la Cartografía Oficial como: Lote 12, Sección XXVII, Fracción D, Departamento Pehuenche de la Provincia del Neuquén. La cantera se localiza en la intersección de las Coordenadas del Sistema Gauss Krüger Posgar ´94: VNO: X: 5.856.886,88 e Y: 2.447.972,52 en campos de propiedad privada en el Departamento Pehuenche. A dicho lugar se accede partiendo desde la intersección de las Rutas Provinciales Nº 6 y 5 (rotonda) a través de la R.P. Nº 5 en dirección hacia el Suroeste, donde se deben recorrer 14,17 Km. hasta interceptar al Oeste (mano derecha) un camino de ripio consolidado sobre el que se deben recorrer 13,10 Km. hacia el Oeste y finalmente se gira en dirección al Noroeste (derecha), donde se deberán recorrer 12,27 Km. hasta llegar a la cantera.

Características del Proyecto: El método de extracción fue definido en función de las características del ambiente donde se encuentra inmersa la cantera principalmente referida a su topografía y a los muestreos realizados en el área. La explotación se realizará mediante la ejecución de las etapas de destape de suelo vegetal, extracción, clasificación, acopio, carga y transporte del mineral. La explotación comenzará en el extremo Sur de la cantera donde se prevé el uso del camino existente (camino de acceso). La misma será a través de fajas o frentes de 200 metros de ancho y realizando el destape cada 50-100 metros. Se prevé que el frente de explotación posea una altura promedio de 2,0 metros. El destape se acopiará sobre la zona de berma de seguridad y el límite de la cantera en forma paralela al avance de la explotación. Una vez explotada la franja se procederá a explotar la contigua de la misma manera, siendo el sentido de la explotación hacia el Norte respecto al camino. Finalizada cada área de explotación se procederá a la remediación como se indica en el Plan de Manejo Ambiental. De esta forma se llevará a cabo una explotación sistematizada y ordenada. Las observaciones y comentarios al Informe de Impacto Ambiental serán recibidas dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente por la Autoridad de Aplicación en el horario de atención al público, ubicado en Edificio 2 de C.A.M. (Centro Administrativo Ministerial), Antártida Argentina 1.245, Neuquén Capital; Tel.: 0299-4495771; E-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Zapala, ... de abril del 2021. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

1p 28-05-21

CONTRATOS**“AYRES DE PLOTTIER S.R.L.”**

En la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, a los 25 días del mes de mayo de 2021, se reúnen Jonathan Paglialunga y Leonardo Tarifa, socios que representan el 100% (cien por cien) del

capital social de AYRES DE PLOTTIER S.R.L., quienes dejan asentado que el domicilio del socio Julio Leonardo Tarifa, es 25 de Mayo 436 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

1p 28-05-21

BELONA PRIETTO S.R.L.**Modificación de Contrato Social**

Se hace saber que mediante Reunión de Socios Unánime de fecha 17 de mayo de 2021, la totalidad de los socios de Belona Prietto SRL, inscripta en la Dirección General de Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, bajo el Número 104, Folios 812/820, Tomo V-S.R.L., Año 2019; Juan Pablo Sepúlveda y María Grisel Sepúlveda, ambos en representación propia, han resuelto en forma unánime modificar el Artículo Tercero del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o mediante uniones transitorias de empresas a lo siguiente, dentro y/o fuera del país: Transporte de personas por vía terrestre. Transporte de carga. Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de todo tipo de proyectos y obras públicas o privadas, civiles o militares, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres y puentes, a través de contrataciones directas, concursos de precios y licitaciones: La refacción o demolición de las obras enumeradas: proyectos, dirección y construcción de plantas industriales y obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas y privadas. Ingeniería: mediante la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, posición de esquemas y proyectos y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parqueización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento general de edificios. Alquiler de vehículos automotor. Agropecuarias: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; compras, venta y acopio de cereales; ejecución de procesos agrícolas y ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera". Adicionalmente se autoriza a Carlos Alberto Roverano a realizar todas las gestiones necesarias para obtener la registración y/o inscripción y/o conformidad administrativa de la autoridad de control y/o del Registro Público de Comercio.

1p 28-05-21

AJ CONSTRUCCIONES SAS

Por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 2021 se constituyó la sociedad denominada "AJ CONSTRUCCIONES SAS". Socios: La señora Calfual Silva Jenifer Lisete, D.N.I. N° 92.955.228, CUIL 27-92955228-3, de nacionalidad chilena, nacida el 31 de marzo de 1986, profesión comerciante, estado civil casada, con domicilio en la calle República de Italia N° 4.155, B° San Lorenzo Sur, localidad Neuquén, Provincia del Neuquén. Denominación: "AJ CONSTRUCCIONES SAS". Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad se dedicará por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la/s siguiente/s actividades: A) Construcción: 1) Mediante la construcción, ejecución, refacción, relevamiento

y reciclado de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas de toda clase por el sistema que en cada caso determine, talleres, construcción de silos, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, gasoductos, oleoductos y usinas y subusinas, públicas o privadas. 2) Obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, de carácter público o privado, civil o militar. 3) Instalación de membranas para aislación térmica, soldadura de cañerías y accesorios para la construcción. B) Comercial: Compra-venta al por mayor y menor, permuta, consignación, representación, acopio, distribución, exportación e importación de: Máquinas, herramientas, equipos, repuestos, materiales, insumos, implementos e instrumentos utilizados en la industria energética, metalúrgica, petrolera, agropecuaria y de la construcción. C) Servicios: 1) Alquiler de máquinas, herramientas, equipos, relacionados con la industria energética, metalúrgica, petrolera, agropecuaria y de la construcción. 2) Reparación, mantenimiento, limpieza y acondicionamiento de máquinas, herramientas y equipos en todas sus partes piezas y/o accesorios, destinadas a la industria energética, metalúrgica, petrolera, agropecuaria y de la construcción. 3) Realización de servicios y logística de transporte terrestre de carga, por sí o por representación de terceros, comprando y vendiendo todo tipo de producto relacionado con la actividad. 4) Servicios de limpieza en general, servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillados, cloacas y pluviales, con y sin operarios. Servicio de limpieza interior y exterior de edificios, establecimientos, construcciones y obras de cualquier tipo, locales comerciales, oficinas y lugares públicos y privados. Limpieza industrial, limpieza y mantenimiento integral de establecimientos de todo tipo. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley. Capital: \$860.700,00, dividido por 860.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Calfual Silva Jenifer Lisete, suscribe a la cantidad de 860.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 92.955.228, Calfual Silva Jenifer Lisete. Suplente/s: DNI 33.216.995, Alvarenga Ezequiel. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 28-05-21

INSIGNE S.R.L.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones se hace saber la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de la señora Laura Beatriz Ibáñez, DNI 20.973.269, de Insigne S.R.L. y en favor del Sr. Sergio Fabián Todero, DNI 22.287.705, argentino, Técnico Electricista, soltero, de 49 años de edad, domiciliado en calle Lilien N° 635 de la ciudad de Neuquén, Provincia del

Neuquén, la cantidad de 800 (ochocientas) cuotas partes de la sociedad, representativas del 40% del capital y del Sr. Leonardo Omar Tapia, DNI 21.603.510, argentino, Arquitecto, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con Débora Lía Silberman, DNI 21.546.388, ambos domiciliados en calle Chocón N° 1.050 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, la cantidad de 200 (doscientas) cuotas partes de la sociedad, representativas del 10% del capital social. El presente edicto ha sido ordenado en el Expediente: "INSIGNE S.R.L. s/Inscripción Cesiones de Cuotas", (Expte. 25963/20). Subdirección, 15 de septiembre de 2020.

1p 28-05-21

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Licitación Pública 09/2021-UPEFE

Objeto: Escuela Primaria N° 32 - Ampliación y Remodelación. Localidad: Barrancas, Provincia del Neuquén.

Presupuesto Oficial: \$60.733.767,79 (pesos sesenta millones setecientos treinta y tres mil setecientos sesenta y siete con 79/100), valores a enero de 2021.

Plazo de Ejecución: 360 días.

Garantía de Ofertas Exigida: \$607.337,68 (pesos seiscientos siete mil trescientos treinta y siete con 68/100).

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: Día 17 de junio de 2021 hasta las 10 hs., en Mesa de Entrada de UPEFE, Carlos H. Rodríguez 421, 2° Piso, Neuquén Capital.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Día 17 de junio de 2021 a las 11 hs., en Carlos H. Rodríguez 421, 5° Piso, Neuquén Capital. El acto se celebrará sin asistentes y será transmitido en vivo por el canal de YouTube UPE-FEGOBIERNO.

Valor y Retiro del Pliego: \$50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100), dirigirse a: pliegosupefe@gmail.com. Desde el 28 de mayo de 2021 al 16 de junio de 2021.

Licitación Pública 10/2021-UPEFE

Objeto: Jardín de Infantes s/n, Barrio Ezio Zani. Localidad: Cutral -Có, Provincia del Neuquén.

Presupuesto Oficial: \$84.804.773,79 (pesos ochenta y cuatro millones ochocientos cuatro mil setecientos setenta y tres con 79/100), valores a diciembre de 2020.

Plazo de Ejecución: 360 días.

Garantía de Ofertas Exigida: \$848.047,74 (pesos ochocientos cuarenta y ocho mil cuarenta y siete con 74/100).

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: Día 17 de junio de 2021 hasta las 12 hs., en Mesa de Entrada de UPEFE, Carlos H. Rodríguez 421, 2° Piso. Neuquén Capital.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Día 17 de junio de 2021 a las 13 hs., en Carlos H. Rodríguez 421, 5° Piso, Neuquén Capital. El acto se celebrará sin asistentes y será transmitido en vivo por el canal de YouTube UPE-FEGOBIERNO.

Valor y Retiro del Pliego: \$50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100) dirigirse a: pliegosupefe@gmail.com. Desde el 28 de mayo de 2021 al 16 de junio de 2021.

1p 28-05-21

CONVOCATORIAS**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB CULTURAL Y SOCIAL PEHUÉN ALUMINÉ****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Civil Club Cultural y Social Pehuén Aluminé, Personería Jurídica Decreto N° 1810/18, con domicilio legal en Conrado Villegas N° 447 de la ciudad de Aluminé, Provincia del Neuquén, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2021 a las 19:30 hs., en Conrado Villegas N° 447, Aluminé, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos socios para firmar el Acta con la Presidenta y la Secretaria.
- 2- Aprobación de Ejercicios Económicos año 2019 y 2020.

Fdo. Mario Daniel Moggio, Presidente.

1p 28-05-21

CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA "MALVINAS ARGENTINAS"**Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas" de la Provincia del Neuquén, notifica a sus asociados que la IPPJ ha convocado de Oficio a realizar Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la Disposición N° 42/21, la cual se realizará mediante una Plataforma Virtual (Zoom) a partir de las 10:00 hs. del día 09 de junio de 2021, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento y consideración de los Estados Contables de los Ejercicios Económicos correspondientes a los años 2019 y 2020.
- 2) Elección de miembros de Comisión Directiva: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero; dos (2) Vocales Titulares; dos (2) Vocales Suplentes.
- 3) Elección de los Revisores de Cuentas: Un (1) Titular y un (1) Suplente.

Podrán participar los asociados activos que se encuentren incluidos en el padrón de asociados de la Asamblea que se realizó el 16/03/21, que cumplan con los requisitos del Art. 5 inc. a) del Estatuto Social. Aquellos asociados interesados en presentar listas deberán hacerlo vía mail al correo oficial del organismo: ippjasambleasordinarias@neuquen.gov.ar, cumpliendo con lo establecido en la Disposición 31/2020, para la presentación de trámites. Las listas deberán presentarse en extensión PDF y cumplir los siguientes requisitos: a) Indicar nombre y apellido de los candidatos y cargo al que se postulan; b) Estar firmadas de puño y letra por la totalidad de los postulantes. Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos: a) Ser asociados activos. El plazo límite para la presentación de listas será a las 16:00 horas del día 04 de junio de 2021. Todas aquellas listas presentadas con posterioridad a la hora y fecha indicada, se tendrán por no presentadas. 26 de mayo de 2021.

1p 28-05-21

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES**Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Italiana de San Martín de los Andes convoca a sus asociados a una Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 09 de junio a las 18:00 horas, en modalidad virtual. Los temas a tratar en el Orden del Día serán los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2- Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, la Asociación Italiana hace saber que transcurrida una hora de la convocatoria a asamblea, la misma se celebrará con los presentes.

Los datos para conectarse a la reunión mediante Plataforma Zoom serán enviados a los asociados con derecho a voto. Se encuentran a disposición copias de la documentación a tratarse: "Memoria y Balance 2019" y "Memoria y Balance 2020".

Fdo. Magdalena Peschetole, Secretaria; Daniel Romano, Presidente.

1p 28-05-21

BIBLIOTECA P. MONTE DE SIÓN ASOCIACIÓN CIVIL**Asamblea General Ordinaria**

Invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria mediante Zoom a realizarse el día 3 de junio de 2021 a las 18:00 hs., en Domuyo 1.620, B° Mariano Moreno.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designar dos socios para firmar el Acta.
 - 2) Aprobación del Estados Contables N° 07-08 cerrado al 31 de diciembre del 2019-2020.
 - 3) Renovación o continuidad de la misma.
- Fdo. Curache Ángela Rosa, Presidenta.

1p 28-05-21

EDICTOS

Dra. Andrea Di Prinzo, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130, Esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: "**Provincia del Neuquén c/Martínez William René s/Apremio**", (53978/18), cítese por edictos al Sr. Martínez William René, DNI N° 13.002.383, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo

represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y dos (2) días en el Diario Río Negro, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del CPCyC. Junín de los Andes, 30 de diciembre del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Daniel Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130, Esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Santana Javier Alejandro s/Apremio”**, (46609/16), cita por edictos al Sr. Javier Alejandro Santana, DNI N° 36.693.322, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por dos (2) días en el Diario La Mañana en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del CPCyC. Junín de los Andes, 27 de octubre del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Daniel Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130, Esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Vilor Mariana Andrea s/Apremio”**, (39507/14), cítese por edictos a la Sra. Vilor Mariana Andrea, DNI N° 24.551.784, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y dos (2) días en el Diario La Mañana Neuquén/Río Negro, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del CPCyC. Junín de los Andes, 31 de julio del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Daniel Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130, Esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Cheuquepan Segundo Domiciano s/Apremio”**, (50839/17), cítese por edictos al Sr. Segundo Domiciano Cheuquepan, DNI N° 16.041.024, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y dos (2) días en el Diario Río Negro, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del CPCyC. Junín de los Andes, 02 de noviembre del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Daniel Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130, Esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/MENPA S.A. s/Apremio”**, (42621/15), cita por edictos a MENPA S.A., CUIT 30-67259779-6, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin,

publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y dos (2) días en el Diario Río Negro, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del CPCyC. Junín de los Andes, 31 de julio del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Daniel Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130, Esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Villanueva Oscar Alfredo s/Apremio”, (46923/16)**, cita por edictos a Villanueva Oscar Alfredo, CUIT 20-17760758-5, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y dos (2) días en el Diario Río Negro, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del CPCyC. Junín de los Andes, 29 de septiembre del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Daniel Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130, Esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Vidalí Esteban Pablo s/Apremio”, (40533114)**, cítase por edictos al Sr. Vidalí Esteban Pablo, DNI N° 24.282.648, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y dos (2) días en el Diario Río Negro, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del CPCyC. Junín de los Andes, 27 de octubre del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Daniel Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130, Esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Verga y Cía. Sociedad Colectiva s/Apremio”, (54970/18)**, cita por edictos a la demandada Verga y Cía. Sociedad Colectiva, CUIT 60-00381213-9, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y dos (2) días en el Diario Río Negro, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del CPCyC. Junín de los Andes, 2 de octubre del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Daniel Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130, Esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Blanco Jonatan Javier s/Apremio”, (7098/19)**, cítase por edictos al Sr. Jonatan Javier Blanco, DNI N° 31.481.219, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la

represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y dos (2) días en el Diario Río Negro, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del CPCyC. Junín de los Andes, 18 de diciembre del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago A. Montorfano, con asiento en la calle Félix San Martín, esquina Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Pajarola Mariano s/Apremio”, (27779/10)**, cita por el plazo de cinco (5) días al ejecutado Pajarola Mariano (DNI N° 13.787.463) y/o sus eventuales sucesores para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y por dos (2) días en el Diario Río Negro o La Mañana en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del Código Procesal. Junín de los Andes, 06 de octubre del año 2020. Fdo. Dr. Santiago A. Montorfano, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Luchino, Juez Subrogante en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago A. Montorfano, con asiento en la calle Félix San Martín, esquina Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Villa Daniel Uriel s/Apremio”, (45966/16)**, cita por edictos al Sr. Villa Daniel Uriel, con DNI 23.726.183, por el plazo de cinco (5) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y dos (2) días en el Diario Río Negro o La Mañana Neuquén, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del Código Procesal. Junín de los Andes, 29 de octubre del año 2020. Fdo. Dr. Santiago A. Montorfano, Secretario.

1p 28-05-21

Dr. Andrés Luchino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago A. Montorfano, con asiento en la calle Félix San Martín, esquina Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/Romero Walter Marcelo s/Apremio”, (50818/17)**, cita por el plazo de cinco (5) días al ejecutado Romero Walter Marcelo, con DNI N° 28.558.803 y/o sus eventuales sucesores para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y dos (2) días en el Diario Río Negro o La Mañana Neuquén, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del Código Procesal. Junín de los Andes, 06 de octubre del año 2020. Fdo. Dr. Santiago A. Montorfano, Secretario.

1p 28-05-21

Fabiana Vasvari, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 4, sito en calle Leloir N° 881 de la ciudad de Neuquén, hace saber que en autos: **“Almendra Mora Danelí s/Cambio de Nombre” (Expte. 129009/2021)**, se ha solicitado la adhesión del apellido materno “Schick”. La providencia que ordena

el libramiento del presente en su parte pertinente dice: Neuquén, 6 de abril del año 2021. “Conforme lo dispuesto anteriormente, visto lo peticionado, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, haciéndose saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (Art. 70 CCC y 17 Ley 18248)”. Fdo. Fabiana Vasvari, Juez. Neuquén, 07 de mayo del año 2021.

2p 28-05 y 25-06-21

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4 de Neuquén, a cargo de la Dra. María Eugenia Grimau, con sede en calle Almirante Brown N° 163 de la ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén, hace saber por el plazo de dos (2) días que en autos: **“Cerco Julio César c/Martinelli Oscar Roberto y Otros s/D. y P. x Resp. Extracont. de Particulares”**, (Expte. 456886/11), se ha dictado la providencia que en su parte pertinente dice: “Neuquén, 19 de marzo del año 2021 ..., publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona, emplazando al demandado Héctor Julio Lucero, DNI 12.810.745, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente”. Fdo. María Eugenia Grimau, Juez.

1p 28-05-21

La Dra. Adriana Maribel Saralegui, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de Familia N° 4, Secretaría Única, sito en calle Leloir N° 881 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza al Sr. Gastón Maximiliano García, DNI 32.529.459, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos: **“Pichun Yanina Fernanda Ailén c/García Gastón Maximiliano s/Inc. Aumento de Cuota Alimentaria”**, (Expte. N° 113431/2020), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro y La Mañana Neuquén. Neuquén,... de abril de 2021.

1p 28-05-21

La Dra. Andrea Di Prinzió Valsagna, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Zani, con asiento en calle Félix San Martín, Esq. Lamadrid, 1^{er}. Piso de la ciudad de Junín de los Andes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ana María Olate (DNI F0.557.271), para que lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 725 del CPCyC y 2340 del CCyC), en autos caratulados: **“Olate Ana María s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. 52042/2017). Publíquense edictos por tres días en Diario Río Negro o La Mañana Neuquén y por un día en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 27 de noviembre del año 2020. Fdo. Dra. Andrea Di Prinzió Valsagna, Jueza Subrogante.

1p 28-05-21

La Dra. Ivonne San Martín, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de Zapala, con asiento en Etcheluz N° 650 de la misma ciudad, III Circunscripción Judicial, Provincia del Neuquén, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Paredes Felipa (DNI N° 9.742.190), para que lo acrediten

dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 725 del CPCyC y 2340 in fine del CCyC), en autos caratulados: **“Paredes Felipa s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. 71874/2021), en trámite ante la Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Vanina Suárez. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona. Zapala, 14 de abril de 2021. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 28-05-21

La Dra. Ivonne San Martín, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de Zapala, con asiento en Etcheluz N° 650 de la misma ciudad, III Circunscripción Judicial, Provincia del Neuquén, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Fidel Orlando Erices (DNI N° 93.477.437), para que lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 725 del CPCyC y 2340 in fine del CCyC), en autos caratulados: **“Erices Fidel Orlando s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. 70686/2020), en trámite ante la Secretaría Número Uno a cargo del Dr. Alejandro M. Sydiaha. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Zapala, 22 de marzo de 2021. Fdo. Dr. Alejandro M. Sydiaha, Secretario.

1p 28-05-21

Dra. Ivonne San Martín, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Juicios Ejecutivos N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Alejandro Sydiaha, sito en calle Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o los que se consideran con derechos a los bienes dejados por Rubén Bogado López, DNI 92.576.497, para que dentro del término de treinta días se presenten y los acrediten en autos caratulados: **“Bogado López Rubén s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. 71974, Año 2021). “Zapala, 26 de abril del año 2026 (...). Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona a elección del interesado, lo que deberá acreditarse en la forma de práctica (Art. 146 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días se presenten con la documentación que lo acredite. (...) Fdo. Ivonne San Martín, Juez”. Zapala, 5 de mayo de 2021. Fdo. Dr. Alejandro M. Sydiaha, Secretario.

1p 28-05-21

La Sra. Juez, Dra. Ivonne San Martín, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1, Secretaría N° 2, con asiento en Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, en autos: **“Elissetchi Miguel Ángel s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. 71859/2021), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Miguel Ángel Elissetchi, DNI N° 7.688.606, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Mañana Neuquén. Zapala, 26 de marzo de 2021. Fdo. Ivonne San Martín, Juez. Fdo. Dr. Diego Luis Manchini, Prosecretario.

1p 28-05-21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Secretaría N° Uno a cargo del Dr. Alejandro Miguel Sydiaha, Secretario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Huemil Juan Bautista, D.N.I. N° 3.430.513 y la Sra. Cofré Isabel, D.N.I. N° 2.305.985, en autos caratulados: **“Huemil Juan Bautista y Cofré Isabel s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. N° 71857/2021). Publíquese por un día. Zapala, 26 de marzo de 2021. Fdo. Dr. Alejandro M. Sydiaha, Secretario.

1p 28-05-21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Secretaría N° Uno a cargo del Dr. Alejandro Miguel Sydiaha, Secretario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Arriagada Alejandrino, D.N.I. N° 3.432.767, en autos caratulados: “**Arriagada Alejandrino s/Sucesión ab-intestato**”, (Expte. N° 70024/2020). Publíquese por tres días. Zapala, 01 de marzo de 2021. Fdo. Dr. Alejandro M. Sydiaha, Secretario.

1p 28-05-21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Juez, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Suárez Vanina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, Sra. Landelina Martínez, D.N.I. N° 9.738.522, para que se presente en autos caratulados: “**Martínez Landelina s/Sucesión ab-intestato**”, (Expte. 71439/2021). Publíquese por un día. Zapala, 19 de mayo de 2021. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 28-05-21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Vanina Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Contreras José Esteban, D.N.I N° 16.318.719, en autos caratulados: “**Contreras José Esteban s/Sucesión ab-intestato**”, (Expte. 72044/2021). Publíquese por un día. Zapala, 12 de mayo de 2021. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 28-05-21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Secretaría N° Uno a cargo del Dr. Alejandro Miguel Sydiaha, Secretario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. César Carlos Zingoni, DNI 4.391.329, en autos caratulados: “**César Carlos Zingoni (Expte. N° 72041/2021)**”. Publíquese por un día. Zapala, 3 de mayo de 2021. Fdo. Dr. Sydiaha Alejandro M., Secretario.

1p 28-05-21

El Juzgado Civil Número 1 en lo Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y de Minería, sito en calle Freire N° 917, Esq. Misiones, Segundo Piso de la ciudad de Cutral-Có, a cargo de la Dra. Vaninna Paola Cordi, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Medel Vuillermet, Subrogando por licencia prolongada de la Dra. Milva Lorena Nicoletti, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, Sr. Zanona Félix Eugenio, D.N.I. N° 7.571.638, en autos caratulados: “**Zanona Félix Eugenio s/Sucesión ab-intestato**”, (Expte. N° 84763/2019). Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Prov. del Neuquén. Secretaría, Cutral-Có, 31 de marzo de 2021. Fdo. Dra. Cordi Vaninna Paola.

1p 28-05-21

El Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del

Neuquén, a cargo de la Dra. Vaninna Paola Cordi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Medel Vuillermet, Subrogando por licencia prolongada de la Dra. Nicoletti Milva Lorena, con asiento en la calle Coronel Freire N° 917, Segundo Piso de la ciudad de Cutral-Có, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Orellana Tomás Candelario, DNI N° 2.655.106 y de la Sra. Pino Elvira, DNI N° 9.746.804, a que comparezcan en autos caratulados: **(Expte. 87627/2020), “Orellana Tomás Candelario y Otro s/Sucesión ab-intestato”**, que tramitan por ante este Juzgado, a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones. Publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Secretaría, 3 de mayo de 2021. Se deja constancia que con fecha 05/03/2020 se ha otorgado el Beneficio de Litigar Sin Gastos a la Sra. Orellana Zulma Nomani, D.N.I. N° 11.472.874, peticionante de autos, al solo efecto de tramitar las presentes actuaciones. Fdo. Medel Vuillermet Gabriela Verónica.

1p 28-05-21

El Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, a cargo de la Dra. Vaninna Paola Cordi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Medel Vuillermet Gabriela Verónica, Subrogando por licencia prolongada de la Dra. Nicoletti Milva Lorena, con asiento en la calle Coronel Freire N° 917, Segundo Piso de la ciudad de Cutral-Có, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Antimilla Agustín, DNI N° 7.562.339 y Doña Escalante Blanca Nieve, DNI N° 4.975.439, a que comparezcan en autos caratulados: **“Antimilla Agustín y Escalante Blanca Nieve s/Sucesiones ab-intestato y Beneficio de Litigar Sin Gastos”**, (Expte. JCUCI1-EXP97945/2020), que tramitan por ante este Juzgado, a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones. Publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Secretaría, 3 de mayo de 2021. Se deja constancia que con fecha 01/02/2021 se ha otorgado el Beneficio de Litigar Sin Gastos a la Sra. Antimilla Escalante Elizabeth Fabiana, DNI N° 18.384.476, peticionante de autos, al solo efecto de tramitar las presentes actuaciones. Fdo. Medel Vuillermet Gabriela Verónica.

1p 28-05-21

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería, sito en calle Freire y Misiones, 2° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén, a cargo de la Dra. Vaninna Paola Cordi, Secretaría Única por Subrogancia cargo de la Dra. Gabriela Medel Vuillermet, por licencia prolongada de la Dra. Milva Lorena Nicoletti, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. Flores Rubén Alberto, DNI N° 8.212.346, por el cual se cita a herederos y acreedores por el plazo de 30 días en los autos caratulados: **“Flores Rubén Alberto s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. N° 98302/2020), debiendo publicarse edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén, conforme lo establece el Art. 725 inc. 2° del C.P.C. y C.. Cutral-Có, 11 de mayo de 2021. Fdo. Medel Vuillermet Gabriela Verónica.

1p 28-05-21

La Dra. Vaninna Paola Cordi, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería N° 1, sito en Misiones y Freire, 2° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Medel Vuillermet, Subrogante por licencia prolongada de la Dra. Milva Nicoletti, en los autos caratulados: **“Sepúlveda Luisa Edith y/o Sepúlveda Luisa Edit s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. 81731/2018), resolvió: Declarar abierto el juicio sucesorio de la Sra. Sepúlveda Luisa Edith y/o Sepúl-

veda Luisa Edit, DNI 4.400.462, por el cual cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día (Art. 725 inc. 2° del Código Procesal). Cutral-Có, 13 de abril de 2021. Fdo. Medel Vuillermet Gabriela Verónica.

1p 28-05-21

La Dra. Vaninna Paola Cordi, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería N° 1, sito en Misiones y Freire, 2° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Medel Vuillermet, Subrogando por licencia prolongada de la Dra. Milva Lorena Nicoletti, en los autos caratulados: **“Barros Osvaldo s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. 97292/2020), resolvió: Declarar abierto el juicio sucesorio del Sr. Barros Osvaldo, D.N.I. N° 1.511.304, por el cual cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de (30) treinta días. Publíquese por un (1) día (Art. 725 inc. 2° del Código Procesal). Cutral-Có, ... de abril del 2021. Dra. Vaninna P. Cordi, Juez.

1p 28-05-21

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Rincón de los Suces, a cargo del Dr. Sebastián A. Villegas, Secretaría Civil a cargo del Dr. Ángel B. Reynoso, sito en la calle Mendoza N° 273, 1° Piso de la ciudad de Rincón de los Sauces, Pcia. del Neuquén, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Néstor Adrián García a efectos de que comparezcan en autos: **“García Néstor Adrián s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. N° 24337/2020). Publíquese por tres días. Rincón de los Sauces, a los 04 días del mes de marzo de 2021. Fdo. Dra. Sonia Patricia Gómez, Prosecretaria.

1p 28-05-21

Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Alnte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Antonio Tomás Adaro s/Sucesión ab-intestato”**, (Expte. 543173/2021), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Antonio Tomás Adaro, D.I. 4.505.854, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 7 de abril del año 2021. Silvia Inés De Glee, Responsable de Despacho Especializado N° 3. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Alnte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Porta Julio César s/Sucesión ab-intestato”**, (542041/2020), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Julio César Porta, D.N.I. 10.099.975, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 01 de diciembre del año 2020. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: “**Schiavo Roberto David s/Sucesión ab-intestato**”, (541840/2020), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Schiavo Roberto David, DNI 7.572.343, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 30 de marzo del año 2021. Silvia Inés De Glee, Secretaria. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

Alejandra Bozzano, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: “**Sepúlveda Muñoz Jovita s/Sucesión ab-intestato**”, (542825/2021), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sepúlveda Muñoz Jovita, DNI 18.659.983, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 26 de febrero del año 2021. Silvia Inés De Glee, Secretaria. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

Alejandra Bozzano, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: “**Ramírez Celia s/Sucesión ab-intestato**”, (543118/2021), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Celia Ramírez, DNI F0.875.641, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 23 de marzo del año 2021. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

Alejandra Bozzano, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: “**Núñez José María s/Sucesión ab-intestato**”, (542752/2021), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante José María Núñez, DNI 7.578.777, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 11 de mayo del año 2021. Noemí Jara, Funcionaria, Oficina Judicial Civil. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

Alejandra Bozzano, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: “**Hercilio Ercilia s/Sucesión ab-intestato**”, (542244/2020), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Hercilio Ercilia, DNI 5.202.3847, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 14 de diciembre del año 2020. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

Gustavo R. Belli, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: “**Sabella Irma Rosa s/Sucesión ab-intestato**”, (543481/2021), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Irma Rosa Sabella, DNI N°

9.965.512, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 10 de mayo del año 2021. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

María Eugenia Grimau, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Fuentes Ponce Manuela s/Sucesión ab-intestato”, (543140/2021)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Fuentes Ponce Manuela, DNI 94.180.978, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 23 de marzo del año 2021. Silvia Inés De Glee, Secretaria. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

María Eugenia Grimau, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Moreyra Mirta Patricia s/Sucesión ab-intestato”, (542681/2021)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Moreyra Mirta Patricia, DNI N° 17.416.433, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 13 de abril del año 2021. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

María Eugenia Grimau, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Salazar Quezada Manuel Eugenio s/Sucesión ab-intestato”, (Expte 543093/2021)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Manuel Eugenio Salazar Quezada, D.I. 93.727.961, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 6 de abril del año 2021. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

Elizabeth García Fleiss, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Álvarez Elsira Leonor y Otros s/Sucesión ab-intestato”, (543009/2021)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Elsira Leonor Álvarez, DNI 4.798.438 y Alcides Ezequiel Salas, DNI 25.407.237, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 15 de marzo del año 2021. Diego G. Troitiño, Funcionario, Oficina Judicial Civil. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

María Eliana Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Zapata Duget Mirna Ibeth s/Sucesión ab-intestato”, (543034/2021)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Zapata Duget Mirna Ibeth, DNI 92.384.921, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 12 de marzo del año 2021. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

La Sra. Juez, Dra. María Eliana Reynals a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Fillol Elvira s/Sucesión ab-intestato”, (508326/2015)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Elvira Fillol, L.C. 3.941.994, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación en la zona. Neuquén, 31 de octubre del año 2018. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

María Eliana Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Cisneros Agustín Pedro Jacinto s/Sucesión ab-intestato”, (543196/2021)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Cisneros Agustín Pedro Jacinto, DNI 5.463.081, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 05 de abril del año 2021. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 28-05-21

NORMAS LEGALES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE SENILLOSA

Ordenanzas Sintetizadas Año 2021

1953 - Autoriza la condonación de deudas por Tasas Servicios Retributivo del inmueble designado como: Lote N° 08 de la Manzana 4, Cracha 68B de nuestra localidad. Promulgada por Decreto Municipal N° 429/2021.

1954 - Autoriza la designación con el nombre de “Elizabeth Arocena”, al Museo de Ciencias Naturales de la ciudad de Senillosa. Promulgada por Decreto Municipal N° 430/2021.

ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO JR-9726. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinte, se reúne en acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, ... para dictar resolución en los autos caratulados: **“Municipalidad de Villa El Chocón - Rendición de Cuentas - Ejercicio 2011 - Actuación Sumarial”, (Expte. N° 5600-00664/2011 - Alc. 2)**, en trámite por ante este Tribunal; ... Visto: ... Considerando: ... **Resuelve:** Artículo 1º: Hacer lugar parcialmente al Recurso de Revisión interpuesto por el Sr. Nicolás Di Fonzo a Fs. 235/236 contra el Acuerdo JR-9545 de conformidad con los fundamentos expuestos en los Considerandos precedentes. Artículo 2º: Absolver de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sr. Nicolás Di Fonzo -Intendente período 01/01/2011 al 31/12/2011- y Analía Marcela Orrego -Secretaria Tesorera período 01/01/2011 al 31/12/2011- respecto de las Observaciones N° 1 inciso D, parcialmente -\$2.200,00- y N° 3 en su Orden de Pago 1323 -\$21.364,00-, contenidas en el Anexo I del Informe de Auditoría N° 4435/12-D.M. y C.F. y ratificadas mediante Informe N° 4664/13-D.M. y C.F., correspondientes a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa El Chocón. Artículo 3º: Ratificar la Responsabilidad Administrativa Patrimonial del señor Nicolás Di Fonzo -Intendente período 01/01/2011 al 31/12/2011- y de la señora Analía Marcela Orrego -Secretaria Tesorera período 01/01/2011 al 31/12/2011-, por las Observaciones N° 1 inc. D, parcialmente -\$79.350,00-, N° 3 en su Orden de Pago 1171 -\$3.760,00, N° 5 inciso 2 -\$9.000,00- y N° 7 incisos 6 y 7 -\$8.500,00-, contenidas en el Anexo I del Informe de Auditoría N° 4435/12 D.M. y C.F. y ratificadas mediante Informe N° 4664/13 D.M. y C.F., correspondientes a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa El Chocón. Artículo 4º: Condenar a los Sres. Nicolás Di Fonzo, DNI 24.865.171 -Intendente del 01/01/11 al 31/12/11- y Analía Marcela Orrego, DNI 22.473.355 -Secretaria Tesorera del 01/01/10 al 31/12/11-, en forma solidaria al pago de la suma total de pesos ciento sesenta y seis mil cuarenta y ocho con ochenta y cuatro (\$166.048,84), comprensiva de la suma de pesos cien mil seiscientos diez (\$100.610,00), en concepto de capital con más la suma de pesos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta y cuatro centavos (\$65.438,84), en concepto de intereses calculados desde el 31/12/2011 al 30/04/2019 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén-, conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría. Asimismo, se les hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberán depositar el total resultante en la Cuenta Corriente N° 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia del Neuquén (Sucursal Rivadavia) y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal, sito en Rivadavia N° 127 de esta ciudad. De no cumplir con esto una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librára testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio, conforme Artículo 119 de la Ley Provincial N° 2141. Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y publíquese. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Dra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Cra. Ana Esteves (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Secretario).

SEÑOR USUARIO**RECUERDE:**

Según Resolución N° 203/02 para publicar en el ejemplar del Boletín Oficial deberá presentar la Publicación en Original, debidamente sellado, firmado y se solicita tenga a bien, enviar el word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial: **E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar.**

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

La Dirección

**SUMARIO**

Edición de 24 Páginas

Decretos Sintetizados - Pág. 2 a 5

Dirección Provincial de Minería - Pág. 5 a 6

Contratos, Licitaciones, Convocatorias y Edictos - Pág. 6 a 22

Normas Legales - Pág. 22

Acuerdos del Tribunal de Cuentas - Pág. 23

**SEÑOR USUARIO
COMUNICAMOS:**

Según lo dispone el gobierno nacional y provincial acatamos las medidas obligatorias de cuarentena a causa de la pandemia del COVID-19.

Comunicamos que nuestro servicio será reestablecido cuando se anuncien las medidas pertinentes al levantamiento de la mencionada cuarentena.

La Dirección

**SEÑOR USUARIO
RECUERDE:**

Que escaneando Código QR ingresa al sitio web del Boletín Oficial.

La Dirección.

